



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

SECRETARÍA DEL AYTO.

SMT/HC/CERT/512/2018

CERTIFICACIÓN DE CABILDO.

EL CIUDADANO M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL CUERPO EDILICIO APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS SIGUIENTES:-----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la aprobación de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N) con Recursos Federales provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), los cuales se aplicaran en a las obras:

1. Rehabilitación de la calle Morelia de la calle 5 de Mayo a la calle Santa Elena, Toluca; y
2. Rehabilitación del Primer Cuadro de la Delegación de San Pablo Autopan (en las vialidades de Benito Juárez, Independencia, Constitución y Miguel Hidalgo) Toluca.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar los cambios contables, presupuestales y programáticos necesarios.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.-----

ATENTAMENTE



M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Estado de México

Octubre 31, 2018.

SMT/HC/CERT/513/2018

Se remite certificación de Cabildo

**M.A.E. ALFONSO MARTÍNEZ REYES
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo acordado en la **Décima Séptima Sesión Abierta de Cabildo de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho**, adjunto a este oficio se servirá encontrar:

La certificación del Acuerdo emitido respecto del **punto 6** del orden del día, donde el Cuerpo Edilicio tuvo a bien aprobar por **MAYORÍA** de votos la aprobación de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N) con Recursos Federales provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

Lo anterior, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin más por el momento; le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
TESORERÍA MUNICIPAL
01/10/2018
RECIBIDO
12/402 curma

c.c.p. PROFESOR FERNANDO ZAMORA MORALES.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- PARA SU CONOCIMIENTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE".



SECRETARÍA DEL AYTTO.

SMT/HC/CERT/513/2018

CERTIFICACIÓN DE CABILDO.

EL CIUDADANO M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL CUERPO EDILICIO APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS SIGUIENTES:-----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la aprobación de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N) con Recursos Federales provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), los cuales se aplicarán en a las obras:

1. Rehabilitación de la calle Morelia de la calle 5 de Mayo a la calle Santa Elena, Toluca; y
2. Rehabilitación del Primer Cuadro de la Delegación de San Pablo Autopan (en las vialidades de Benito Juárez, independencia, Constitución y Miguel Hidalgo) Toluca.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar los cambios contables, presupuestales y programáticos necesarios.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.-----

ATENTAMENTE



M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

1390



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Estado de México

Mayo 16, 2018.

SMT/HC/CERT/185/2018

Se remite certificación de Cabildo

ING. BENITO DOMÍNGUEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE


En cumplimiento a lo acordado en la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, adjunto a este oficio se servirá encontrar:

La certificación del Acuerdo emitido respecto del *punto 9.3* del orden del día, donde el Cuerpo Edilicio tuvo a bien aprobar por mayoría de votos el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ingresos y de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la aprobación y ampliación del presupuesto para la incorporación formal del Municipio de Toluca al Programa Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2018, estableciéndose el compromiso de contar con recursos propios con una aportación de \$1,625,000.00 (un millón seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Lo anterior, a efecto de que la dependencia a su cargo de cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo del Cabildo en mención en tiempo y forma. Notificando a las áreas correspondientes.

Sin más por el momento; le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA




18-05-2018

RECIBIDO

05 10 18

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

ATENTAMENTE



M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

c.c.p. PROFESOR FERNANDO ZAMDRA MORALES.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- PARA SU CONOCIMIENTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYTO.

SMT/HC/CERT/185/2018

CERTIFICACIÓN DE CABILDO.

EL CIUDADANO M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 9.3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL CUERPO EDILICIO APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:-----

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ingresos y de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la aprobación y ampliación del presupuesto para la incorporación formal del Municipio de Toluca al Programa Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2018, estableciéndose el compromiso de contar con recursos propios con una aportación de \$1,625,000.00 (un millón seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:

PRIMERO.- Por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas de Ingresos y Obras Públicas y Desarrollo Urbano, declaramos PROCEDENTE la aprobación y ampliación del presupuesto para la incorporación formal del Municipio de Toluca al Programa Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2018, con cargo a las siguientes partidas;

	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE AMPLIACIÓN
EGRESOS	6122	Obra Estatal o Municipal	\$1'250,000.00
INGRESOS	4212 01 02 17	Recursos para el Rescate de Espacios Públicos	\$1'250,000.00

Recurso proveniente de la federación.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

SEGUNDO.- De conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2018 en su numeral, 3.6.2.1 Modalidad de Habilitación y Rescate de Espacios Públicos, se establece el compromiso de contar con recursos propios con una aportación de \$1,625,000.00 (un millón seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), mismos que se distribuirán de la siguiente manera;

No.	NUM. DE EXPEDIENTE	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DEL ESPACIO PÚBLICO	DOMICILIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA		TOTAL
						RECURSO FEDERAL	RECURSO MUNICIPAL	
1	V-512- OGREP/NE/0125/2018	OBRA (REABILITACIÓN DE PARQUE)	PARQUER LAS YUCAS	ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y AV. DE LAS HACIENDAS, FRACC.	GENERAL NUEVO	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$2,500,000.00
2		ACCIONES SOCIALES					\$375,000.00	\$375,000.00
SUBTOTAL						1,250,000.00	\$1,625,000.00	

TERCERO: Sométase a consideración el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento para su eventual aprobación.

CUARTO.- Instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional de Toluca, al Tesorero Municipal, Director de Obra Pública y Director de Planeación Evaluación y Estadística del Municipio de Toluca, a efecto de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los acuerdos emitidos en el presente Dictamen.

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE



M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Estado de México

Mayo 16, 2018.

SMT/HC/CERT/188/2018

Se remite certificación de Cabildo

ING. BENITO DOMÍNGUEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE

En cumplimiento a lo acordado en la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, adjunto a este oficio se servirá encontrar:

La certificación del Acuerdo emitido respecto del punto 9.4 del orden del día, donde el Cuerpo Edilicio tuvo a bien aprobar por mayoría de votos el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ingresos y de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la aprobación de la obra y/o acciones sociales en materia de obra pública a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal con recursos provenientes del Programa Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2018, asimismo, se autorice a la Tesorería Municipal realizar los cambios contables y presupuestales programáticos necesarios.

Lo anterior, a efecto de que la dependencia a su cargo de cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo del Cabildo en mención en tiempo y forma. Notificando a las áreas correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



18-05-2018

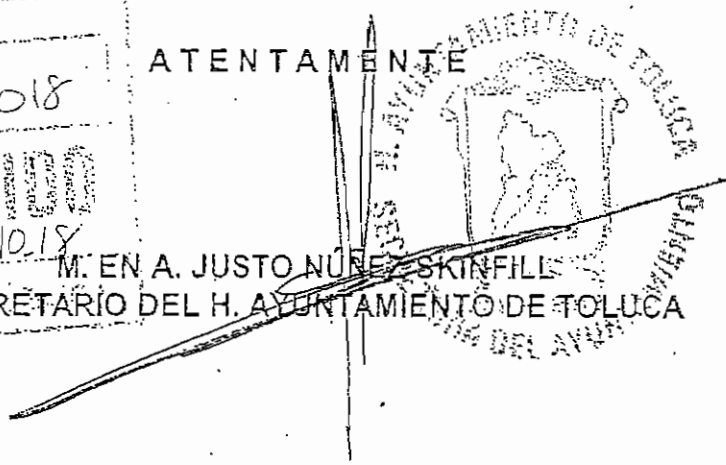
RECIBIDO

05.10.18

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

ATENTAMENTE

M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

c.c.p. PROFESOR FERNANDO ZAMORA MORALES.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- PARA SU CONOCIMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYTO.

SMT/HC/CERT/188/2018

CERTIFICACIÓN DE CABILDO.

EL CIUDADANO M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE:-----

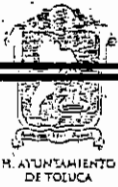
-----C E R T I F I C A-----

QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 9.4 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL CUERPO EDILICIO APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:-----

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ingresos y de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la aprobación de la obra y/o acciones sociales en materia de obra pública a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal con recursos provenientes del Programa Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2018, asimismo, se autorice a la Tesorería Municipal realizar los cambios contables y presupuestales programáticos necesarios, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:

PRIMERO.- Las Comisiones Unidas de Ingresos y Obras Públicas y Desarrollo Urbano, declaran PROCEDENTE por unanimidad de los presentes la aprobación de la obra y/o acciones sociales en materia de obra pública a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal con recursos del Programa Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2018, conforme a la siguiente tabla:

No	SUBPROGRAMA	INCISO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	ESTRUCTURA FINANCIERA	
							RECURSO FEDERAL	RECURSO MUNICIPAL
1	01 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (MEJORAMIENTO FÍSICO)	D1) Equipamiento e Infraestructura Urbana y Recreativa para el Espacio Público.	REHABILITACIÓN DE PARQUE	OBRA	1	\$2,500,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00
2		D) CONTRALORÍA	CONFORMACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL	CONTRALORÍA	1	\$15,000.00		\$15,000.00
3	01 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y	A) FORMACIÓN COMUNITARIA	FORTALECIMIENTO DE VALORES	TALLER	1	\$28,000.00		\$28,000.00



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

4	SEGURIDAD COMUNITARIA	C) DEPORTIVA	FUTBOL	CURSO	1	\$30,000.00	\$30,000.00	
5		C) DEPORTIVA	FUTBOL	TORNEO	1	\$28,000.00	\$28,000.00	
6		C) DEPORTIVA	BASQUETBO L	CURSO	1	\$30,000.00	\$30,000.00	
7		C) DEPORTIVA	BASQUETBO L	TORNEO	1	\$28,000.00	\$28,000.00	
8	02 PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	B) ARTÍSTICA, CULTURAL RECREATIVA Y	ARTESANIA (PINTURA TEXTIL)	CURSO	1	\$40,000.00	\$40,000.00	
9		B) ARTÍSTICA, CULTURAL RECREATIVA Y	ARTESANIA (REPUJADO)	CURSO	1	\$40,000.00	\$40,000.00	
10		A) PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DE RIESGO	PREVENCIÓN DE ADICCIONES	TALLER	1	\$28,000.00	\$28,000.00	
11		A) PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR (BULLYNG)	TALLER	1	\$28,000.00	\$28,000.00	
12		C) IGUALDAD DE GÉNERO	PROMOCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	TALLER	1	\$28,000.00	\$28,000.00	
13		A) PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES DE RIESGO	COMUNICACIÓN ASERTIVA	TALLER	1	\$28,000.00	\$28,000.00	
14		C) IGUALDAD DE GÉNERO	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA PARA IGUALDAD DE GÉNERO	EVENTO	1	\$24,000.00	\$24,000.00	
SUBTOTAL							\$1,250,000.00	\$1,625,000.00
INVERSIÓN TOTAL DEL PROGRAMA							\$2,875,000.00	

SEGUNDO.- De igual forma se autoriza a la Tesorería Municipal realizar los cambios contables y presupuestales programáticos necesarios, para dar cumplimiento al resolutivo primero del presente dictamen, incluyendo los trasposos necesarios para garantizar la aportación Municipal.-----

TERCERO.- Sométase a consideración el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento para su eventual aprobación.-----

CUARTO.- Instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional de Toluca, al Tesorero Municipal, Director de Obra Pública y Director de Planeación Evaluación y Estadística del Municipio de Toluca, a efecto de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los acuerdos emitidos en el presente Dictamen. - -

QUINTO.- Instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional de Toluca, a los titulares de las Direcciones de Desarrollo Social, Prevención Social de la Delincuencia y de la Violencia y el Instituto de Cultura Física y Deporte de Toluca, a efecto de que una vez agotado el recurso de Aportación Municipal,



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

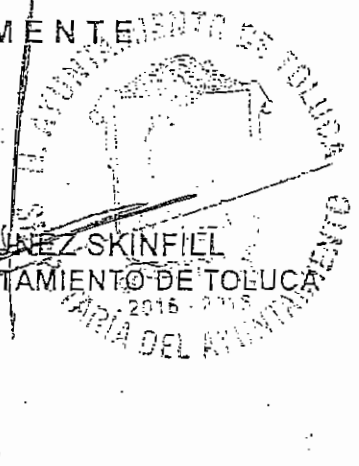
destinada a la ejecución de acciones de Participación Comunitaria, den continuidad a los trabajos en dicho parque con recursos asignados a sus áreas, en el Presupuesto de Egresos 2018.

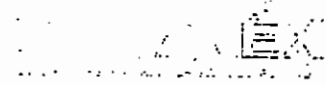
SEXTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFIL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

203200-APAD-FISE-1068/18

Toluca de Lerdo, México;

31 de agosto de 2018

ASUNTO:

Asignación y Autorización de recursos 2018

FISE

PROFESOR
FERNANDO ZAMORA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, comunico a usted la asignación y autorización de recursos con cargo al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) por un monto de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento federal, los cuales se aplicarán en las siguientes obras: 1.-"Construcción de cuarto adicional en varias localidades", 2.-"Construcción de muro firme en varias localidades", 3.-"Construcción de piso firme en varias localidades" y 4.-"Construcción de techo firme en varias localidades", las cuales se describen en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización, el Ayuntamiento puede dar inicio a la liberación de los recursos, sujeto a la presentación del visto bueno de la Secretaría de Obra Pública.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen, en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales vigentes para la Operación del FAIS, el Presupuesto de Egresos; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; la Ley de Planeación y el Código Financiero, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, todos del Estado de México y Municipios; así como, las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

En otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO

ROBERTO INDA GONZÁLEZ.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
16 SEP 2018

C.c.p. Mtro. en E. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.

Mtro. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.

C. Irad Mercado Ávila.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/ACCB/DAGT/MTM/jgc

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Estado de México

Octubre 3, 2018.

SMT/HC/CERT/458/2018

Se remite certificación de Cabildo

**ING. BENITO DOMÍNGUEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo acordado en la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho, adjunto a este oficio se servirá encontrar:

La certificación del Acuerdo emitido respecto del *punto 6* del orden del día, donde el Cuerpo Edilicio tuvo a bien aprobar por mayoría de votos la asignación y aprobación de recursos con cargo al Ramo General 23, a través del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión C, por un monto de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N) con financiamiento federal, por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y se autorice a la Tesorería Municipal realizar todos los movimientos contables, presupuestales y programáticos para la ejecución del Programa.

Lo anterior, a efecto de que la dependencia a su cargo de cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo del Cabildo en mención en tiempo y forma.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MARTHA B. ABON

M. EN A. JUSTO MÓNEZ SKINRILL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

2016 - 2018

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

C.S.B. PROFESOR FERNANDO ZAMORA MORALES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PARA SU CONOCIMIENTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYTO.

SMT/HC/CERT/458/2018

CERTIFICACIÓN DE CABILDO.

EL CIUDADANO M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

CERTIFICA-----

QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL CUERPO EDILICIO APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS SIGUIENTES:-----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la asignación y aprobación de recursos con cargo al Ramo General 23, a través del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión C, por un monto de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N) con financiamiento federal, por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de las siguientes acciones:-----

ANEJO		AYUNTAMIENTOS		ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN				
No. De Control	Descripción Municipio/Localidad	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto por Autorizar	%
113600	Rehabilitación de la calle Guadalupe Victoria de la calle Vicente Guerrero a la Calle Valle de Bravo, primer etapa (Obra Nueva) Toluca, Cabecera Municipal	181096 21/08/2018 U 3C 1 020201010201051002 04 6152	Federal	7,500,000.00	7,500,000.00			
			acumulado	7,500,000.00	7,500,000.00	100	0.00	0
113601	Rehabilitación del Paseo Totoltepec, de Paseo Toluca a calle Vicente Lombardo Toledano (Obra Nueva) Toluca, Cabecera Municipal	181096 21/08/2018 020201010302051002 04 6152	federal	7,500,000.00	7,500,000.00			
			acumulado	7,500,000.00	7,500,000.00	100	0.00	0
TOTALES			2	15,000,000.00	15,000,000.00			



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



SEGUNDO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar los cambios contables, presupuestales y programáticos necesarios. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR. -----

ATENTAMENTE

M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

203200-APAD-OF-1096/18

Toluca de Lerdo, México;

21 de agosto de 2018

ASUNTO:

Asignación y Autorización de recursos 2018
Programa de Acciones para el Desarrollo

PROFESOR

FERNANDO ZAMORA MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA

P R E S E N T E

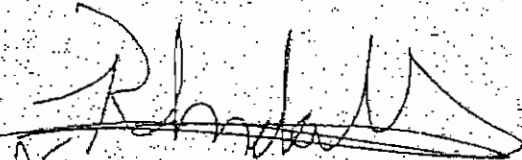
Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 23, 24 fracciones XXII, XXIV, y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 268 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ambos del ejercicio fiscal 2018, comunico a usted la asignación y autorización de recursos con cargo al Ramo General 23, a través del Fondo "Fortalecimiento Financiero para Inversión C" por un monto de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con financiamiento federal, los cuales se aplicarán en las siguientes obras: 1.-"Rehabilitación de la calle Guadalupe Victoria de la calle Vicente Guerrero a la calle Valle de Bravo primer etapa" y 2.-"Rehabilitación del Paseo Totoltepec, de Paseo Tollocan a calle Vicente Lombardo Toledano"; las cuales se describen en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización el ayuntamiento puede dar inicio a la liberación de los recursos, aunado a los procesos de licitación, adjudicación y contratación de las obras y/o acciones referidas.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público Federal, y sus respectivos reglamentos, así como a las demás disposiciones que resulten aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO



ROBERTO INDA GONZALEZ

C.c.p. Mtro. en E. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.

Mtro. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría

C. Irad Mercado Ávila - Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/ACCB/DAGT/MTM/ljgc

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYTO.

SMT/HC/CERT/351/2018

CERTIFICACIÓN DE CABILDO.

EL CIUDADANO M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

CERTIFICA-----

QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL CUERPO EDILICIO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS SIGUIENTES:-----

PUNTOS DE ACUERDO

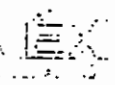
PRIMERO.- Se autoriza al Profesor Fernando Zamora Morales, Presidente Municipal Constitucional para ejecutar el Programa Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2018, con un importe asignado de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para construir 12,910.16 m2 de losa firme, 10,810.81 m2 de piso firme, 491.40 m2 de muro adicional y 61 cuartos adicionales para beneficio de las familias más necesitadas de las localidades de Ejidos de San Lorenzo Tepaltitlán, San Carlos Tlachaloya, San Pablo Autopan, San Andrés Cuexcontitlán, San Cristóbal Huichochitlán, Tlachaloya 1ra y 2da Sesión, Santa Cruz Otzacatipan, San Cayetano Morelos, Constitución Totoltepec, San Nicolás Tolentino y San Miguel Totoltepec. ---

SEGUNDO.- Se autoriza a las Áreas Correspondientes realizar los cambios contables, presupuestales y programáticos necesarios.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.-----

ATENTAMENTE

M. EN A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

203200-APAD-FISE-1068/18

Toluca de Lerdo, México;

31 de agosto de 2018

ASUNTO:

Asignación y Autorización de recursos 2018

FISE

PROFESOR
FERNANDO ZAMORA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018 comunico a usted la asignación y autorización de recursos con cargo al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) por un monto de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento federal, los cuales se aplicarán en las siguientes obras: 1.-"Construcción de cuarto adicional en varias localidades", 2.-"Construcción de muro firme en varias localidades", 3.-"Construcción de piso firme en varias localidades" y 4.-"Construcción de techo firme en varias localidades", las cuales se describen en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización, el Ayuntamiento puede dar inicio a la liberación de los recursos, sujeto a la presentación del visto bueno de la Secretaría de Obra Pública.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen, en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales vigentes para la Operación del FAIS, el Presupuesto de Egresos; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; la Ley de Planeación y el Código Financiero, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, todos del Estado de México y Municipios; así como, las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO

ROBERTO INDA GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE FINANZAS
RECEBIDO

04 SEP 2018

C.c.p. Mtro. en E. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.
Mtro. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.
C. Irán Mercado Ávila.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/ACCB/DAGT/MTM/jjgc

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO